JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº - 38

REF. : AUTORIZA ACLARACION Y AMPLIACION DE PLAZO PARA LA ADJUDICACION DE LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES"

RANCAGUA, 01 FEB. 2013

VISTOS:

La Ley Nº **17.301**; la Ley N° **20.557** de Presupuestos del Sector Público, del año 2012; la Ley N° **18.575**, la Ley N° **19.880**, la Ley Nº **19.886** y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; la Res.Ex.N°**1600**/2008, Res.Ex.**2103/2007**, Res.Ex.**015/2366/2007,** la Res.Ex.**015/026/2000**, los Decretos Supremos Nº 1574, de 1971, y N° 603, de 2010, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº **1600, de 2008**, de la Contraloría General de la República; la Res.Ex.N°**188/2011** sobre delegación de Facultades a Directores Regionales, Res.Ex.**048/2013** y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha efectuado el proceso de Licitación Pública 1575-1-LP13 denominado **"Contratación de Servicios de Suministro para Mantención de Infraestructura en Jardines Infantiles y Oficinas de JUNJI dependientes de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins".**

2. Que, llevado a cabo el proceso de apertura técnica el día 28-01-2013 a las 15:05 horas, se ha establecido la aceptación de 4 (cuatro) propuestas de los siguientes proveedores:

Eduardo Antonio Ríos Olivares
Sociedad de Ingeniería y Construcción ICD Limitada
Sociedad Constructora y Transporte Berrios y Asociados Limitada
Enrique Octavio Pino Gutiérrez

3. Que, a la fecha de elaboración del presente acto administrativo, dicho proceso se encuentra en la etapa de evaluación y aclaración de ofertas.

4. Que, iniciado el proceso de evaluación de ofertas, la Comisión de Evaluación ha estimado que el tiempo para llevar a cabo la Evaluación de las ofertas entre el día 29 de enero y el 31 de enero, resulta insuficientes para concretar la adjudicación el 01-02-2013, dado el alto número de ítems de presentes en esta licitación (193 Ítems).

5. Que, por otra parte se hace necesario aclarar que en el punto 11 "Evaluación de las Ofertas", se solicita, ofertar porcentajes de descuentos, en atención a la economía de escala que se produce por parte del proveedor, y lo cual debe reflejarse en lo precios que cobra a la institución.

REGISTRADO

RESUELVO

1. Amplíese el plazo del proceso de evaluación de ofertas hasta el día 06 de febrero de 2013, permitiendo la adjudicación del proceso al día 07 de febrero de 2013.

2. Aclárese el punto 11 "Evaluación de las Ofertas", en atención ha ofertar porcentajes de descuentos, considerando criterios de economía de escala que se produce por parte del proveedor, lo cual debe reflejarse en lo precios que cobra a la institución, conforme a lo siguiente:

Se han establecido 3 tramos de costo, los que se señala más adelante, y considerando que los trabajos que se encomiendan tienen una dispersión muy distinta, entre éstos 3 tramos, concentrándose el mayor número de eventos en los tramos N° 1 y 2, es que se ha determinado ponderar de distinta manera éstos tramos, quedando de la siguiente manera: un 45% al primer tramo, 38% al segundo tramo, 17% al tercer tramo

Se recomienda ofertar % de descuento, en todos y cada uno de los tramos definidos según el siguiente cuadro, de lo contrario, la suma total del puntaje ponderado de los 3 tramos, se verá mermado, lo que al ponderarse por el **20%** de este factor de evaluación, el contratista obtendrá un puntaje en esta variable que será menor perjudicando sus intereses de adjudicación. Los % de descuento que oferten los contratistas en cada tramo, se le asignará una puntuación, de acuerdo a lo que más adelante se señala:

TRAMO N° 1	
Porcentaje Descuento	**Puntos**
12%	10
8%	8
6%	6
4%	4
% de descuento inferior a 4% se le asignará 0,0 puntos	

TRAMO N° 2	
Porcentaje Descuento	**Puntos**
24%	10
22%	8
20%	6
18%	4
% de descuento inferior a 18% se le asignará 0,0 puntos	

TRAMO N° 3	
Porcentaje Descuento	**Puntos**
36%	10
34%	8
32%	6
30%	4
% de descuento inferior a 30% se le asignará 0,0 puntos	

El puntaje que obtenga un contratista en un determinado tramos de descuento, será, ponderado por el factor porcentual predeterminado para dicho tramo. Posteriormente, se sumará los puntajes ponderados que obtenga cada contratista en los tres tramos, y de acuerdo a ello se ordenará de modo decreciente a los proveedores.

Finalmente, este puntaje total ponderado, será ponderado con un **20%**, y que corresponde al valor de la variable de evaluación de ofertas, recordando que el otro **80%**, corresponde a la evaluación del factor Valor Unitario.

El porcentaje de descuento deberá ser presentado a más tardar a las 15:00 del día 05 de febrero de 2013 de acuerdo al siguiente formato, donde se especifican los valores estimados por cada tramo:

N° Tramo	N° 1	N° 2	N° 3
Tramo en UTM	3 UTM < X <= 10 UTM	10 UTM > X <= 20 UTM	20 UTM < X
% Desc.			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Gobierno de Chile
DIRECCION REGIONAL DE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

LILIANA ARENAS ESQUIVEL
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEL LIB. GENERAL BERNARDO O´HIGGINS

LAE/BSF/ACF/AMA/FPD/AZM/MSV/msv
Distribución:
Asesor Jurídico D.R
Subdirección de RRFF y Físicos
Sección Cobertura e Infraestructura
Encargada de Recursos Físicos
Encargado de Mantención y Reparaciones
Adquisiciones
Oficina de Partes Dirección Regional